

## TRANSMILENIO S.A. y la Alcaldía de Bogotá le cumplen a los pequeños propietarios.

Continúa la invitación a los pequeños propietarios de los vehículos listados a continuación, para que de manera voluntaria manifiesten su intención de acogerse al procedimiento establecido en el Decreto Distrital 351 de 2017 modificado por el Decreto 068 de 2019, y la Resolución 405 de 2017 modificada por la Resolución 082 de 2019, normas que reglamentan el Artículo 78 del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

El proceso de postulación debe adelantarse en las oficinas administrativas de TRANSMILENIO S.A., ubicadas en la AV. Eldorado No. 69-76 Edificio Elemento, torre 1, piso 5 – Sala El dorado.

Se va a dar apertura del proceso a través del ente gestor, por lo que la convocatoria de los propietarios/beneficiarios se hará en virtud de la normativa y los lineamientos dispuestos para dicho fin.

Se debe tener en cuenta que, en caso de que los propietarios/beneficiarios cursen actualmente una acción legal y/o demanda en contra del distrito o TRANSMILENIO S.A., en virtud de la proforma 6B, no es impedimento para adelantar la solicitud de reconocimiento dentro de la normativa vigente. No obstante, se reitera que el desistimiento de estos procesos es necesario para hacer efectivo el desembolso.

Igualmente, presentar limitaciones a la propiedad en el respectivo certificado de tradición del vehículo no impide la solicitud de postulación. No obstante, para proceder con la aprobación, es necesario presentar certificado de tradición actualizado sin gravámenes.

Toda postulación está sujeta a verificación del cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en la norma, que serán verificados por las áreas competentes de TRANSMILENIO S.A., motivo por el cual este listado es meramente enunciativo y **no otorga ningún derecho**, pero surte efectos de cara a los plazos, incentivos, ajustes y disminuciones establecidas dentro del decreto modificatorio. Lo anterior se verificará y aplicará de acuerdo con la categoría contemplada para cada vehículo.

Para las categorías No. 2 y 3 del parágrafo 1 del Artículo 10 del Decreto 068 de 2019, en los casos que aplique, la fecha máxima de otorgamiento de incentivo vence al cumplirse treinta (30) días calendario a partir de la fecha de vencimiento de vida útil del vehículo, momento en el cual empieza a regir el ajuste correspondiente. Transcurridos 90 días calendario, empieza a regir la disminución correspondiente.

El anterior ajuste no aplica para aquellos vehículos entregados de Coobus S.A.S. y Egobus S.A.S. – en liquidación. No obstante, la disminución de la que habla el parágrafo 2 del Artículo 6 del Decreto 068 de 2019 del 8% sí aplica transcurridos 90 días calendario siguientes a la publicación del presente edicto.

A su vez, el Decreto 068 de 2019 dispuso de un término máximo de dos (2) meses para dar por finalizado el régimen de transición del Decreto 580 de 2014, plazo que se cumplió el 25 de abril de 2019, motivo por el cual a partir de esta fecha no es viable recibir más postulaciones que abarquen el régimen de transición dispuesto para el Decreto 580 de 2014.

**A continuación se mencionan once (11) placas que son objeto de esta invitación, vehículos que ya vencieron su vida útil.**

**El listado es el siguiente:**

### Grupo 4

No.	Placa	No.	Placa	No.	Placa
1.	SHE705	5.	SHF054	9.	SHF240
2.	SHE760	6.	SHF167	10.	SHF348
3.	SHE986	7.	SHF194	11.	SHF446
4.	SHF049	8.	SHF197		

Alcaldía de Bogotá

## EN BREVE

### 'Ruta del origen' el nuevo tour Bogotá

**BOGOTÁ.** Este fin de semana pueden disfrutar del recorrido gratuito que inicia en la Plaza de Bolívar. Los paseos duran dos horas y se hacen dos veces al día, de 10:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.



La caminata será de 1.7 km.

## Bajan registros de riesgos laborales

**BOGOTÁ.** La Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) fue reconocida como una de las entidades que más aporta a la gestión en seguridad y salud en el trabajo. El 24 y 25 de junio se celebrará en Bilbao (España) el IX Congreso de Prevención de Riesgos Laborales, en el que la alcaldía de Bogotá a través de la UMV participará.

## EL RINCÓN DE RUBENS



## XPRÉSTATE

redaccionbogota@diarioadn.co

Todas las opiniones que envíe a ADN deben ir acompañadas de su nombre, número de identidad y ciudad. Sea concreto y recuerde que solo usted es responsable de lo que dice.

### Proyectos dignos de nuestro país

● Es el colmo que personas tan 'ilustres' saquen unos proyectos donde prácticamente aprueban todas las fechorías cometidas por las Fare. ¿Cómo queda Colombia ante el mundo? Aquí se permiten violaciones, narcotráfico, secuestros y muchos más delitos y no se hace nada al respecto.

¿Dónde está la justicia para que cumpla con su deber y acusen a tantos exfuncionarios que se enriquecieron gracias a la corrupción?

Ahora, Timochenko exige al Presidente que proteja a los exguerrilleros, porque los están matando. Desafortunadamente en este país, la cárcel es para unos pocos. Los demás penas alternativas. A propósito, alguien sabrá que son las penas alternativas? **Jorge Bernal**

## CLIMA

11° 18°

MÍNIMA MÁXIMA

## PICO Y PLACA PARTICULARES

1-3-5-7-9

## ACUEDUCTO

Los barrios Timiza en Kennedy, Puente Aranda y Cárceles Modelo en Puente Aranda tendrán cortes por mantenimiento. La interrupción será de 24 horas.

## ENERGÍA

Los barrios Bosque Calderón, Kennedy, Gustavo Restrepo, Campanela, Benalcázar, Nuevo Muzú, Bella Suiza, Centro Usme y Los Angeles tendrán cortes.

## adn

Editor General: Carlos Salgado R. [carlos@eltiempo.com](mailto:carlos@eltiempo.com). Editora en Bogotá: Ayda María Martínez Izuz [aydamar@eltiempo.com](mailto:aydamar@eltiempo.com). Editor en

Barranquilla: Esteban Duesada [lestaque@eltiempo.com](mailto:lestaque@eltiempo.com). Editora en Cali: Yaneth Ramírez [yanetam@eltiempo.com](mailto:yanetam@eltiempo.com).

Editor en Medellín: Néstor Alonso López [inesop@eltiempo.com](mailto:inesop@eltiempo.com).

Editor en Bucaramanga: Félix Leonardo Quintero [flequi@eltiempo.com](mailto:flequi@eltiempo.com). Redactores

Bogotá: Leticia Forero, Sergio Olaya, Stephany Echavarría, Daniel Rodríguez, Sofía Tribin, Laura Albarracín y Andrés Zapata.

Director Gráfico CEET: Beiman Pinilla. Coordinador de diseño: Juan Manuel Leal.

Diseño: Henry Torres Villamarín, Luis Eduardo Ossa, Daniel Celis, Jessica Arias y Laura Fajardo. Servicios informativos:

CEET, AFP, EFE y Reuters. Redacción: Avenida Eldorado No. 48B-70. Tel.: 2940100.

Gerente: Alexandra Plata [alexplata@eltiempo.com](mailto:alexplata@eltiempo.com).

Jefe de Producción: Laura Martínez [lmartlau@eltiempo.com](mailto:lmartlau@eltiempo.com).

Coordinador Distribución: Cesar Vargas [Cesarv@eltiempo.com](mailto:Cesarv@eltiempo.com). Publicidad: Diana Quiroga [dsiqui@eltiempo.com](mailto:dsiqui@eltiempo.com).

Tel: 3204900136 y Carolina Castro [lplicas@eltiempo.com](mailto:lplicas@eltiempo.com). Tel: 3204900155.

Distribución: People Marketing. Prerensa digital: CEET.



"COPYRIGHTS © 2008 CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part or translation without written permissions is prohibited. All rights reserved"